

SE IMPRIME
Por la imprenta HISPANO-URUGUAYA
CALLE DEL OLIMAR, 149
SALIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados
POR LA TARDE

EL CLAMOR PUBLICO

SUSCRICION

Por un año \$ 10.00
Por seis meses " 5.50
Por un mes " 1.00
Número suelto " 0.10
Número atrasado " 0.20

DIRECCION
Y ADMINISTRACION } CALLE DEL OLIMAR, Núm. 149

PERIÓDICO LIBERAL E INDEPENDIENTE

ADMINISTRADOR---SEBASTIAN B. TORRES

Los remitidos que revistan interés público se publicarán gratuitamente, pagándose a razón de 15 pesos columna los de interés particular, y en ningún caso se devolverán los originales.

No se admitirá escrito alguno que no esté amoldado a los principios del programa y garantido en debida forma. La publicidad de un escrito no autoriza la exigencia gratuita del número.

Unico Representante de "El Clamor Público"

EN MONTEVIDEO

ADOLFO VAZQUEZ-GÓMEZ

OFICINAS DE LA "AGENCIA DE LA PRENSA"

Calle 8 Octubre N.º 16

SUCURSAL

57 y 59 - Arapey - 57 y 59

ALMANAQUE

Miércoles 18—Temp. Nuestra Señora de la O. y de la Esperanza.

Jueves 19—San Nemesio y compañeros, y Santa Faustina, Virgen, milagrosa.

Salte el sol a las 4 y 50 y se pone a las 7 y 10

EL CLAMOR PÚBLICO

Ferro-carriles del Oeste

LA INTERDICCION DE BARRETO

Señor Juez Letrado de lo Civil.

Bernabé Quiñones por Francisco L. Barreto en autos con don Francisco A. Bowen y otro sobre rescisión de una transacción de contrato, ante V.S. como mejor proceda digno: Que en estos autos constaba ya que el señor Bowen había vendido una parte de su contrato de construcción a los señores Mallman y Cassell, de París, que se hicieron reconocer como tales socios por el Poder Ejecutivo y asumieron después a ese título personería en este juicio. El socio del señor Mallman en este negocio era, según lo ha declarado oficialmente ambos interesados al Gobierno, en las gestiones de este negocio, un señor Cassell de Londres.

Estas cesiones y transferencias son legítimas y no vulneraban en nada los derechos de los cesionarios de Bowen puesto que los señores Mallman y Cassell al asociarse a Bowen asumían con él responsabilidad solidaria en el cumplimiento del contrato de transferencia, del de cumplimiento de construcción de los Ferrocarriles del Oeste, de tal modo que los demandados y responsables de este pleito son Bowen y C.ª, vale decir Bowen, Mallman y Cassell.

Poco después de iniciado y trabado este pleito Bowen ha tratado de eliminar su responsabilidad huyendo los derechos de sus cedentes y al efecto ha cedido todos sus derechos de contratista constructor con todas las pertenencias de la empresa de sus asociados Mallman y Cassell, según consta en el expediente seguido ante el ministerio de Hacienda para la aprobación de los Estatutos de la sociedad anónima Uruguay Limited.

Y los señores Mallman y Cassell a su vez han constituido formalmente una sociedad anónima de que son ellos únicos accionis-

tas—A la cual han transferido junto con el contrato de construcción todas las pertenencias de la empresa, según consta en los estatutos de esta sociedad, aprobados por el Poder Ejecutivo y registrados por el Juzgado de Comercio.

Y la sociedad Uruguay Limited rescinde ahora el contrato de construcción, de acuerdo con el Poder Ejecutivo y le transfiere en sociedad todas las pertenencias de la sociedad por el precio de libras esterlinas 300 000 oro—según consta de las negociaciones seguidas y concluidas en Londres por el señor Lessa, de que ha dado cuenta el Excmo. señor presidente de la República a los señores representantes y senadores y que han sido publicadas en la prensa con todos sus detalles.

De esa negociación resulta evitada, por confesión expresa y terminante, la farsa y maliciosa constitución de la sociedad anónima La Uruguay Limited. Los únicos dueños, los únicos accionistas, los únicos directores de esa sociedad, son los señores Mallman y Cassell, que a ese título y en esas condiciones han celebrado sus recientes contratos con el representante del Gobierno señor Lessa.

Todas esas transferencias y enajenaciones son insanablemente nulas, porque carecen de sobre cosas ya litigadas y se han hecho con protesta de los damnificados, pero en su misma nulidad evidenciando el malicioso y torpe propósito de burlar los derechos de los cesionarios de Bowen sustituyendo la responsabilidad ilusoria de una sociedad anónima que no existe a la sociedad ilimitada de Bowen y C.ª haciendo desaparecer todas las pertenencias de la sociedad después, y rescindiendo por último el contrato de construcción que habría sido el objeto único de la formación de la Sociedad Uruguay Limited que desaparece por ese mismo hecho. Si este llegara a realizarse, la burla de los cesionarios de Bowen sería sangrienta y completa.

Mientras Bowen, Mallman y Cassell embolsan £ 300 000 oro por rescisión del contrato de construcción de los ferro-carriles del Oeste, los cedentes de ese contrato, que son sus verdaderos dueños, tendrán que ir a buscar a Londres a esa fantástica sociedad anónima La Uruguay Limited, para reclamarle la indemnización de los daños y perjuicios causados por falta de cumplimiento al contrato de construcción de los ferrocarriles del Oeste. Pero eso no sucederá mientras haya leyes en la República que protejan los intereses legítimos contra los fraudes y las estafas que los amenacen y juegas que las apliquen y hagan respetar esas leyes.

En el juicio de rescisión de contrato iniciado contra Bowen por el señor Caymail y que se ha mandado acumular a estos autos formando un solo proceso se pidió en el escrito de demanda que para el caso en que Bowen y C.ª no oblasen las cantidades que

habían recibido y se les reclamaban y resistiesen las demandas exigencias del demandante, se decretara la interdicción contra todas las pertenencias de la empresa, a lo que V.S. proveyó como se pide.

Bowen y C.ª resistieron la demanda de Caymail y la interdicción, que no fue reclamada, quedó por ese hecho ejecutoriada y está vigente, faltando únicamente hacerla efectiva por el registro y mas requisitos de la ley.

Por lo demás se trata de deudores que no tienen domicilio en la República y que trata de hacer desaparecer por enajenaciones simuladas y fraudulentas que ya ha efectuado, todos los bienes que poseen y es para esos casos que el artículo 828 del Código de P. Civil preceptúa la medida de garantía del embargo preventivo.

En uso de ese derecho vengo a pedir el embargo de los siguientes bienes, pertenecientes a Bowen y C.ª, y que estos han puesto a nombre de la Sociedad Uruguay Limited:

1.º Todos los materiales de ferro-carriles existentes en la República, cuya relación acompaño.

2.º Todos los terrenos que Bowen y C.ª tiene en el país y que ha puesto a nombre de la Uruguay Limited, según consta de los Estatutos de esta Sociedad.

3.º Los muebles y alhajas que la empresa constructora del Ferro Carril del Oeste tiene en la Colonia.

4.º Toda y cualquier suma que Bowen, Mallman, Cassell, La Uruguay Limited, o quienes sus derechos representan, tengan que recibir del Superior Gobierno por cualquier título o causa.

Como los embargos pedidos son insuficientes para garantizar las reclamaciones de los cedentes de Bowen que ascienden a mas de dos millones de pesos, me reservo el derecho de ampliarlos en cualquier momento en que llegue a mi noticia que los demandados tienen otros bienes.

Por todo lo expuesto. A V. S. pido quiera proveer como lo dejo solicitado, por ser de justicia, etc.

1.º Otro sí digo: Que a los efectos del artículo 830 del Código de P. Civil ofrezco en garantía una finca sita en la calle Canelones esquina de Medanos avaluada en quince mil pesos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, la cual pertenece al doctor Julio Herrera y Obes que en prueba de conformidad firma conmigo este escrito.

2.º Otro sí digo que se notifique al señor Fiscal de Hacienda el embargo trabado a los efectos consiguientes, pidiéndole lo haga saber a los ministerios de Fomento y de Hacienda.

—Uti supra.—R. Quiñones.—Julio Herrera y Obes.

Revolución de Cuba

Madrid, 14—Los revolucionarios cubanos han sido derrotados cerca de Manacas.

Madrid, 13—Un telegrama de la Habana comunica que los genitales

Gomez y Maceo evitan todo encuentro con las fuerzas de Martínez Campos. Obedeciendo a dicho plan, evacuaron las plantaciones de Cienfuegos, tan pronto como tuvieron conocimiento de la llegada de los españoles.

Agrega el mismo telegrama que según noticias recibidas de Sancti Spiritus el coronel Segura derrotó a los rebeldes, causándoles ciento treinta bajas entre muertos y heridos.

Entre los muertos se cuentan un general de brigada y dos coroneles revolucionarios.

Madrid, 13—España empleará doscientos cuarenta mil pesos suscritos por los españoles residentes en Méjico, en la compra de un nuevo crucero que será enviado a Cuba.

Nueva York, 13—Dice un cablegrama de Puerto Rico al "Herald" que reina allí una excitación profunda con motivo de haberse descubierto una conspiración para derrocar a la dominación española.

Parece que agentes de la revolución de Cuba hacían trabajos.

Ha habido arrestos numerosos figurando entre estos algunas personas altamente colocadas.

El gobernador ha telegrafiado a España pidiendo el envío inmediato de tropas de refuerzos.

Madrid, 13—Avisan de Cuba que el coronel Segura tuvo un encuentro con partidas insurrectas en Sancti Spiritus, causándole 130 bajas al enemigo.

Nassau, 13—El jurado declaró absuelto a los 15 cubanos apresados por el cañonero "Partridge" en la isla de Inagua.

Habana, 13—En Manacas, el coronel Oliver sorprendió a las fuerzas de Gomez y hubo reñida lucha.

Los insurrectos tuvieron numerosas bajas.

Madrid, 13—Telegrama de la Habana dice que avisan de Santa Clara que las fuerzas de Maceo y de Gomez llegaron juntas a Baez el día 9.

El mismo despacho confirma que las fuerzas del general Navarro llegaron a Placetas en un estado destacable.

Los soldados están descalzos y su extenuación es tan grande que necesitarán un prolongado reposo antes de poder volver al servicio activo.

Las provincias de Santa Clara y Matanzas están defendidas por doce mil y tres mil españoles respectivamente.

Los italianos en África

Roma, 13—La compañía de navegación Italiana mandó todos sus vapores para embarcar las tropas de refuerzo que van para Africa.

El gobierno ha ordenado que hagan lo mismo las compañías Forio y Rubatino.

Roma, 13—La Cámara de Senadores celebró sesión esta tarde.

Por unanimidad de votos mandó el último saludo a los caídos en Ambragi.

Después se levantó la sesión.

Roma, 14—La falta de noticias oficiales de Massaua causa cierta inquietud.

Dícese que el señor Crispien el voto de la Cámara adoptando los créditos antes de hacer conocer la verdad.

Se teme que sea atacado el general Baratieri.

Roma, 13—Los telegramas recibidos de Massaua anuncian que reina completa tranquilidad en toda la colonia Eritrea.

Roma, 13—Los últimos telegramas recibidos de Massaua anuncian que la vanguardia de los choas llegó a Sedicot.

El mayor Callino se encuentra en Macallé con fuerzas suficientes para resistir a cualquier ataque.

Roma, 13—Los diarios Don Marzio y La Nazione continúan manifestando sospechas de la acción combinada de Francia y Rusia en los sucesos de Africa. Citan en apoyo de sus aseveraciones una porción de indicios que pretenden haberles sido comunicados por sus corresponsales.

Roma, 13—Continúan llegando detalles de Ambalagi.

Las fuerzas que sufrieron el choque con los abisinios resulta que eran tres mil hombres y 1200 negros disciplinados, mandados por oficiales italianos y como mas de 1000 de fuerzas irregulares indígenas capitaneadas por sus propios jefes.

Es opinión general entre los militares, apoyada en datos, que la catástrofe fué debida a la carencia de telegramas de campaña que hubieran permitido pedir refuerzos oportunamente.

En Macallé manda la guarnición el mayor Callino.

Las fuerzas sciennas continúan en Chedikit sin manifestarse dispuestas a avanzar.

Roma, 13—La Cámara ha concedido el crédito de 400 000 liras pedido por el Gobierno y destinado a costear los gastos de la campaña africana.

Mañana se embarcarán en Nápoles 3000 soldados que van a reforzar el ejército en Abisinia.

El señor S. Flores y el Ministro de Hacienda

El Sr. don Segundo Flores ha dirigido a "El Siglo" una carta, en que trata al Sr. Vidiella de calumniador y lo provoca a que publique otras cartas, que, según dice, carecen del Sr. Vidiella, comprometerían la buena reputación del Sr. y que aquel señor tendría en su poder de puño y letra de este último En la carta del Sr. Vidiella se puede ver con que grosero criterio juzga esta caballero a la prensa independiente cuando se retira a su granja de Toledo y le pide sus inspiraciones.

Va la carta. Por ella se verá, además, que el Sr. Flores se ha montado sobre las narices de su superior gerárquico el Sr. Vidiella.

Sr. Director de "El Siglo", Dr. Eduardo Acovedo—Presente—Estimado compatriota. Debo pedir a usted disculpa al solicitar un lugar preferente en "El Siglo" para la publicación de estas líneas, que si bien son puramente personales, no dejan de tener su importancia,

EL CLAMOR PUBLICO

ya muertas, y para los partidos
que quieren precipitar á la socie-
dad en una carrera veriginosa,
y sueñan con utopías ó prematu-
ras modificaciones sociales.

miento de la administración (departamental), muy apurado habiendo de verse para encontrar en el D. Legado ejecutivo uno, solo de lo

Personas que muy frecuentemente
rénse obligadas a transitar por el ca-
mino que conduce al pato de la Ar-

Los mas opinan que se trata de un verdadero suicidio, llevado a cabo por impulso de la desesperación que en ella causara el caso.

pernosamente, y necesitando algunos servicios tiempo, y mismo eximen para su perfecta ejecución enesecujamente. A todos que necesitan algun trabajo dent r se apresura a comunicarlo.

Por disposicion del
Departamento del Dr. J.
Pittamiglio, se hace
este juzgado y en in-
vado al electo en los

se cita, llama y empuja
llón, para que dentro
de 90 días comparezca
rechó en este juicio, b

NOTA.—No olviden
jornes el cimbin de es-
casi y la notable rebaja

Alfalfa seca Se vende en ca...

Integrado Ldo. Departamental

INDICADOR

Todo suscriptor tiene derecho a la publicación gratuita de su nombre, profesión, arte, industria y domicilio. Los que tal de buen tongo han abundado de mandar aviso a esta Dirección.

Gefatura Política Plaza Libertad esquina Solís.
JEFE POLÍTICO—Teniente Coronel D. Enrique Gerona.
OFICIAL 1.º—Don Francisco Suarez.
2.º—D. Rufino Larrosa (hijo).
INSPECTOR DE POLICIAS—Teniente Coronel D. Brigido Silveira.
COMISARIO URBANO—1.º. D. Avelino Gerona.

Juzgado Letrado—Calle de Maldonado núm.
JUEZ—Dr. Domingo J. Pittamiglio.
FISCAL—Dr. Juan Carlos Carvalho.
ACTUARIO—Don Francisco E. Silva.
ALGUACIL—Don Pablo E. Zúola.

Junta G. Administrativa—Calle del lio esquina Florida.
PREIDENTE—Tomás Piriz.
SECRETARIO—Juan M. Ros.

Administración de Rentas—Calle del 18 de Julio, esquina Sarandí.
ADMINISTRADOR—D. Pedro Lezama.
AUXILIAR 1.º—D. Luis Cerone.
Id. 2.º—D. Justo Silveira.

Inspección de l. Pública—Calle de Maldonado, núm. 59.
INSPECTOR—Don Benjamin Vidal.
SECRETARIO—Adolfo M. Vidal.

Sucursal del Banco Nacional—Calle 25 de Mayo, entre Montevideo y Marmarajá.
GERENTE—D. Nicolás Herrera y Cruzet.

Vice-Consulado de España—Calle 18 de Julio n.º 139.
VICE-CONSUL—Domingo Benedi.
Horas de Oficina: de 9 a 12.

Curia Eclesiástica—Calle del Plata, donado y 25 de Mayo.
VICARIO—Don José de Luca.
TENIENTE—D. D. Homino.

Club Uruguay—Calle 25 de Mayo esquina 33.—Alt. 3.

Sociedades de Socorros Mútuos
ESPAÑOLA—Casa social, calle Treinta y Tres esquina Casupí.
Presidente—Don Marcelino Helguera.
Secretario—Don Miguel Navarra.
Secretaría—Calle de Marmarajá n.º 192.
Médico—Doctor D. Mariano Calvis.

BUIZA—Secretaría, Calle 18 de Julio esquina Casupí.
Presidente—Melchor Beeguer.
Secretario—Mateo Figini.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

COSMOPOLITA—Secretaría, calle 18 de Julio n.º 140.
Presidente—D. Manuel Zuaznabar.
Secretario—D. Eduardo Pasquier.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

TALIANA—Unión e Benevolencia—Casa social, calle del 25 de Mayo, esquina Lavalleja.
Médico—Dr. D. Mariano Calvis.

STELLA D'ITALIA—Casa social, calle Florida esquina Brigido Silveira.
Presidente—Antonio Fosco.
Tesorero—José Tierno.
Secretario—Domingo Mainenti.

Buenaventura Ferrer Sans
ESCRIBANO PÚBLICO—Ha abierto su escritorio en la calle Olimar n.º 147.

Angel Ruiz del Valle—Doctor en medicina y cirugía, calle 18 de Julio núm. 270, entre Gebollati y Sarandí.

Agustín Estevarena—Abogado calle Maldonado, entre 33 y La Plata.

Botica del Sol—Do Francisco I. Garmendia, en 110 33 esquina San Francisco.

Eduardo Pasquier—Procurador 18 de Julio 140.

Botica de Sollier—Maldonado 133.

Antonio Fusco—Rematador y Comisionista. Ofrece sus servicios al público y recibe órdenes en su domicilio calle Florida.

ZAPATERIA PIAMONTESA DE PEDRO BARTOLOTTI

Calle del 18 de Julio núm. 270

NINGUN OTRO ESTABLECIMIENTO DEL RAMO CUENTA CON MEJOR SURTIDO. TODOS LOS GALZADOS SE FABRICAN EN LA MISMA CASA.—SURTIDO COMPLETO PARA LA PRÓXIMA ESTACION.—PRECIOS SIN COMPETENCIA.

COCHERIA VASCONGADA

DE JOSE M. LETURIA

Sucesor de Miguel Lazcurain

Minas—Calle Montevideo esquina Olimar—Minas

En esta bien montada COCHERIA hallará el público a cualquier hora del día ó de la noche un servicio esmerado, para el efecto cuenta con sólidos carruajes é inmejorable caballería para cualquier viaje a campaña, así como hermosos breaks para paseo.—PUNTUALIDAD Y ECONOMIA EN EL SERVICIO.

LA MONTEVIDEANA

ZAPATERIA

DE

JOSE M. BONET

El dueño de este establecimiento ofrece al público en general un grande y variado surtido de artículos del ramo, proponiéndose vender a precios sumamente baratos que no admitirán competencia, garantizando al mismo tiempo sus materiales, por ser de primera calidad, y sus hormas de última novedad.

Gran variedad y baratura **LIQUIDACION PERMANENTE** En Zúcos y Alpargatas

BOTINES PARA HOMBRE

De Boerro Sech—Marke 1.º—Duque
—Elásticos a la Ceremonia—A la Consu-
—Derreal—Coquillo—Française
—Carixi—Sibérienne—Janbiere—D'
ordenanza—Alfonsina.

Mensualmente

SE RENUEVA

EL SURTIDO

BOTAS PARA SENORA

A la Imperial—A la Moire—A la Bra-
one—A la Tratacini—A la Tehodora
—A la Coqueta—A la Napoleona—
A la Patti.

Botas y bolitas para niñas

CALLE 18 DE JULIO ESQUINA 25 DE MAYO

SASTRERIA MODERNA

DE

SEBASTIAN CASTELLA

MINAS—CALLE 18 DE JULIO Nos. 135a y 135b—MINAS

FRENTE AL RESTAURANT "LA GIRALDA" DE P. JOSE PARRIPON

Esta casa ofrece a sus favorecedores y a público en general un especial y variado surtido en géneros de primera calidad para la estación, tanto en cortes de trajes, sobretodos chalecos, etc. etc. como en cortes de pantalones del gusto más exigente.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Corte elegante

Visiten la casa y se convencerán

Confección esmerada

Gran Baratillo LA HONRADEZ

DE

J. RUBIO Y CA

CALLE 25 DE MAYO, ESQUINA MONTEVIDEO

Gran surtido en artículos de almacén; ferretería Barraca y bazar por mayor y menor especialidad en comestibles, finos vino de Oporto, Jerez, Champagne y cigarros habanos.

SE RIPARTE A DOMICILIO

SASTRERIA DEL PROGRESO

DE LA VIUDA DE CAMARA Y COMPANIA

163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200

CASA ESPECIAL EN EL RAMO Y SIN COMPETENCIA EN MINAS

Este establecimiento, el mejor montado en el ramo en esta ciudad, ha recibido un completo surtido de casimiras propios para la estación de invierno, de las mejores fábricas de Europa. Exposición de artículos para trajes de fantasía y piezas serias. Infinidad de cheviots, azules y negros para trajes elegantes de chaquet ó saco; artículos nuevos para la localidad en paño castor azul y marrón para los sobretodos cruzados de moda, que tanto se usan en la Capital. Surtido general en cortes de pantalón de última novedad, en cuadros y bastones de inmejorable calidad, así como también un surtido de mon tanks, de color y negros, a precios reducidos.

La casa se encarga de confeccionar yaquets ó saquitos para señoras y señoritas, contando para todo esto con buenos oficiales sastres del sistema más moderno.

Viuda de Cámara y Cia

Rafael Laporte—CONSTRUCTOR Calle Olimar esquina Lavalleja.

Carlos Ed. Lenzi
(ABOGADO)

Tiene su estudio:
En Minas—Escribanía de don Domingo Lenzi.
En Montevideo—Calle Arapey 124.

Sanchez Hnos.—Tienda, almacén y ferretería, 25 de Mayo esq. 18 de Julio

Almacén y tienda—De Pedro Razquin Calle Marmarajá esquina Gerol. de la Liana

Luis V. Fornari—Rematador y comisionista—Montevideo—Calle de Lima Número 148.

Barraca del Ponton—De Varcelo Zafaroni, Marmarajá esquina Sarandí

Juan Villalengua—Escribano Público, calle Montevideo.

Benito Bonasso—Agrimensor de número Calle 25 de Mayo, entre Marmarajá y Montevideo

Francisco X. Rodriguez—PROCURADOR—Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y arreglo de testamentos—Estudio del Dr. Estovarena—Minas.

Eugenio Fourcade—Procurador, 25 de Mayo 182.

Mariano Calvis
MÉDICO CIRUJANO

De las facultades de Barcelona y Montevideo.

Consultorio: Calle 18 de Julio núm. 161.—Gratis para los pobres.



QUINA MAROQUE
Fosfatata

Recomendada alle Donne incinte, alle Nutrici, di cui sostiene le forze, facilita lo Stamento, la Dentitione e lo sviluppo del Fanciulli. Combate il Rachitismo, il Rammolimento delle Ossa, preserva dagli Ingorgogli glandulari della Scrofolosi.

PARIS, 21, rue Brevel, 21, PARIS MILANO, A. MANZONI, e Farmacia

Almacén del Cid

de

José GARABAL Y OTERO

Se encarga también de remates y comisiones en general.—Calle 25 de Mayo esquina Marmarajá.

Armería—De José Manfredi, calle de Marmarajá núm. 188.

En este establecimiento, único en el ramo en esta ciudad, se fabrican y componen armas de toda especie, para rayos, bastones animados, y particularmente, piezas para máquinas de coser.—Precios módicos.

Alla Stella d'Italia—Sastrería de Miguel Pastore, calle de Marmarajá esq. Quina Maldonado.

En esta acreditada casa mis clientes y el público en general encontrarán un grande y variado surtido recientemente recibido de los mejores casimiras ingleses, franceses y alemanes para la estación, así como también un variado surtido en cortes de seda para chalecos, pantalones, guatos escogidos, franceses e ingleses.

Precios sin competencia

Zapateria Piamontesa

DE

PEDRO BARTOLOTTI

Este acreditado establecimiento ha sido trasladado a la calle 18 de Julio núm. 270, frente al Almacén de los Sres: Lupi y Figini, en el cual, como siempre hallará el público gran baratura en toda clase de calzado.

Especialidad en calzado de medida de última novedad.